



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Salinas de Rosío para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2023</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.049,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	17.500,00
	Total gastos	27.749,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2023</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.030,00
4.	Transferencias corrientes	638,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.020,00
7.	Transferencias de capital	7.061,00
	Total ingresos	27.749,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salinas de Rosío, a 14 de marzo de 2023.

El alcalde pedáneo,
José Ignacio Quintanilla Oteo